En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo acuerdo marco para la gestión de plazas residenciales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué va a ocurrir con las personas que ocupan una plaza concertada en las residencias que se han quedado fuera del Acuerdo Marco? ¿Qué planificación va a realizar o ha realizado el Departamento de Derechos Sociales al respecto?

2. ¿A cuántas personas va a afectar esta situación?

3. Para aquellas a las que se les vaya a ofrecer una Prestación Vinculada al Servicio, ¿se va a garantizar que no les salga más caro que estar en una plaza concertada? ¿Cómo? ¿Se va a hacer alguna modificación normativa? ¿En qué plazos?

4. En el caso de que se haga así, ¿valora el Departamento que puede haber vulneración de la igualdad para las personas que están a la espera de plaza concertada? ¿Cómo prevé solucionarlo?

5. ¿Qué presupuesto extraordinario va a necesitar, en su caso, el Departamento para hacer esto? ¿De qué partidas lo va a financiar?

6. Para aquellas personas que decidan trasladarse a otra residencia ¿qué planificación maneja el Departamento sobre la forma de llevarlo a cabo? ¿Cuál será el coste de estas actuaciones? ¿De qué partidas se va a financiar?

Pamplona, 5 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso